

**SUPERMERCADO Y COMISARIATO
HORTENCIA VARGAS DE JARA
E HIJOS CÍA. LTDA.**

ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de diciembre del 2018 con cifras comparativas al 31 de
diciembre del 2017**

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS CÍA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

**Al 31 de diciembre del 2018 con cifras comparativas al 31 de
diciembre del 2017**

CONTENIDO	PÁGINA
Opinión de los Auditores Externos Independientes	I - V
Estados de Situación Financiera	VI
Estados del Resultado Integral	VII
Estados de Cambios en el Patrimonio	VIII
Estados de Flujos de Efectivo	IX - XI
Notas explicativas a los Estados Financieros	I - 32

Definiciones:

NITF:	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad
IASB:	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
NIA:	Normas Internacionales de Auditoría
IESBA:	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés)
CINIIF:	Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera
SIC:	Comité Permanente de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (SIC por sus siglas en inglés)
OBD:	Obligación por Beneficios Definidos
US\$:	Expresado en dólares de los Estados Unidos de América
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
IESS:	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
SRI:	Servicio de Rentas Internas

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de:

SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS CÍA. LTDA.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS CÍA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2017 se presentan únicamente con fines comparativos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección *"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros"*. Somos independientes de **SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS CÍA. LTDA.**, de conformidad con los requerimientos de ética dispuestos en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Adopción de nuevas normas contables NIIF

Tal como se indica en la Nota 4 (a) de los estados financieros adjuntos, la Compañía en el periodo 2018 adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera, relacionadas con Instrumentos Financieros (NIIF 9) e Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (NIIF 15), las cuales son de aplicación obligatoria. Del análisis e implementación realizada por la Compañía, se determinó que la aplicación de los requerimientos definidos en las referidas normas, al 1 de enero de 2018, no tuvieron efectos significativos en la situación financiera y políticas contables utilizadas para su reconocimiento. En tal razón, la información presentada para el 2017 no fue requerida que sea re expresada, es decir, está presentada, como fue informada previamente, de conformidad con la NIC 18 de Ingresos de actividades ordinarias e interpretaciones relacionadas. Nuestra opinión de auditoría no ha sido modificada en relación con esta situación.

Cuestiones clave de la auditoría

Nuestra auditoría se ha efectuado bajo el cumplimiento estricto de las normas de auditoría y los estados financieros cumplen con los parámetros de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por lo que no encontramos asuntos claves que deban ser comunicados.

Otra cuestión

Los estados financieros de **SUPERMERCADO Y COMISARIATO HORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS CÍA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otro auditor que con fecha 25 de junio del 2018 expresó una opinión con salvedades, relacionadas con: confirmaciones no recibidas de bancos, clientes y terceros; y reliquidación del impuesto a la renta del 2016 por no cumplir con las compras de activos que demuestren la reinversión de utilidades en el periodo 2017.

Información adicional presentada junto con los estados financieros

La Gerencia de la Compañía es responsable por la preparación de Información adicional, la cual comprende el Informe anual de la Gerencia dirigida a la Junta General de Socios, los cuales no son parte integrante de los estados financieros adjuntos, ni tampoco incluyen los estados financieros, ni el Informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de emisión del presente Informe. Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información; por lo tanto, no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre los mismos.

En conexión con la auditoría a los estados financieros adjuntos, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si por el contrario se encuentra distorsionada de forma material.

Una vez que leamos el Informe anual de la Gerencia, y si concluimos que existe un error material de esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la utilización adecuada del principio de negocio en marcha por parte de la Administración y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro Informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de ejecución de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



Otros asuntos

Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de SUPERMERCADO Y COMISARIATO MORTENCIA VARGAS DE JARA E HIJOS CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Quito, abril 20 de 2019



Audinnova Consultores & Auditores Cía. Ltda.
SCVS. RNAE No. 1203


David Troya N.
Socio